

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42714 MADRID

EDICTO

D^a. Irene Ortiz Plaza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 131/2008 de la mercantil MATICAL XXI, S.L., con CIFb-83694414 y domicilio en calle Isla Graciosa n.º 2 de San Sebastián de los Reyes –Madrid-, por auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes y cesa la Administración concursal nombrada.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053210-1